



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro Magni - EX-2023-01080685- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Las facturas presentadas por el Sr. Luis Hilario Magni, Asesor de Servicios Tecnológicos de esta Facultad, solicitando el reintegro por la compra de insumos varios, según NO-2023-01080281-UNC-ST#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes presentados en el IF-2023-01088727-UNC-EF#FCQ, por una suma total de \$89.146,00 (Pesos Ochenta y Nueve Mil Ciento Cuarenta y Seis con 00/100), referidos al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$3.223,61 (Pesos Tres Mil Doscientos Veintitrés con 61/100), al proveedor GRUPO LA AMISTAD SAS CUIT: 30-71616667-4, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el pago de \$1.758,03 (Pesos Un Mil Setecientos Cincuenta y Ocho con 03/100), al proveedor GOMBOS GABRIEL ESTEBAN CUIT: 20-14580006-5, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 4to.: Disponer el pago de \$160,40 (Pesos Ciento Sesenta con 40/100), al proveedor CENCOSUD SA CUIT: 30-59036076-3, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 5to.: Disponer el reintegro de \$84.003,96 (Pesos Ochenta y Cuatro Mil Tres con 96/100), al Sr. Luis Hilario Magni, Asesor de Servicios Tecnológicos de esta Facultad.

Artículo 6to.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de la SPU-PROYECTO DE MEJORA DE LA FORMACIÓN PARA LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA Y GENÉTICA" (PROMBIOGEN), aprobado por RESOL-2022-329-APN-SECPU#ME.

Artículo 7mo.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.